



*Senado Académico  
Secretaría*

# Certificación Núm. 89

## Año Académico 2025-2026

*Yo, Beatriz Rivera-Cruz*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2026, se acordó la siguiente:

### RESOLUCIÓN

- Por Cuanto: La doctora Zayira Jordán Conde ha ocupado el cargo de Presidenta de la Universidad de Puerto Rico durante los pasados 212 días;
- Por Cuanto: Su nombramiento fue contrario a la voluntad de la comunidad universitaria, ya que no fue favorecida en la mayoría de los Senados Académicos ni por el Comité de Evaluación de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico;
- Por Cuanto: Su gestión ha estado caracterizada por un liderazgo deficiente, marcado por la falta de acción, la parálisis institucional y la ausencia de transparencia;
- Por Cuanto: Durante su incumbencia, la comunidad universitaria ha enfrentado un clima constante de inestabilidad, atropello e incertidumbre que ha socavado la confianza en la administración universitaria;
- Por Cuanto: La Presidencia ha incumplido con su deber ministerial de responder a los requerimientos de información de los organismos universitarios, ha desatendido instrucciones expresas de la Junta de Gobierno, y ha mostrado una preocupante falta de compromiso con la transformación y el fortalecimiento del sistema universitario;
- Por Cuanto: El incumplimiento ante requerimientos de la Junta de Gobierno, la inacción administrativa y la negligencia institucional representan una amenaza directa al cumplimiento de la misión universitaria y al mejor interés del pueblo de Puerto Rico;
- Por Cuanto: La Junta de Gobierno, en su rol como ente rector del sistema universitario, ha fallado en ejercer su deber de fiscalización y

rendición de cuentas, convirtiéndose en cómplice de la gestión deficiente de la doctora Jordán Conde.

Por Tanto: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, de la Universidad de Puerto Rico, RESUELVE:

1. **Denunciar** la inacción y complicidad de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico ante la inacción administrativa demostrada por la doctora Zayira Jordán Conde, y emplazarla a asumir con urgencia y responsabilidad su deber fiduciario para con el pueblo de Puerto Rico.
2. **Solicitar** a la Junta de Gobierno de la UPR que reconsidere la moción presentada solicitando la destitución inmediata de la doctora Jordán Conde como Presidenta de la Universidad de Puerto Rico, por su reiterado incumplimiento de deberes, su falta de liderazgo y la evidente erosión de la gobernanza universitaria bajo su gestión.
3. **Remitir** copia de esta certificación a la Junta de Gobierno de la UPR, a la Junta Universitaria, a todos los Senados Académicos del Sistema UPR y a los medios noticiosos del país.

**Y para que así conste**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Beatriz Rivera-Cruz, PhD  
Secretaria del Senado

vvr

Visto Bueno:

Mirerza González Vélez, PhD  
Presidenta Temporera

